



**POLÍTICA DE COMUNICACIÓN**  
**DE**  
**IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.**

---

## **I. Introducción**

Las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado el 18 de febrero de 2015 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) señalan la necesidad de que las compañías definan y promuevan “una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición”.

De conformidad con estas recomendaciones, el Consejo de Administración del Iberpapel Gestión, S.A., ha acordado en su sesión de 27 de marzo de 2018, aprobar la presente Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de la compañía, en el marco de su competencia de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

Esta política tiene por objeto fomentar, en un marco de transparencia y confianza, el contacto y el diálogo permanente del Grupo Iberpapel con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

## **II. Principios generales**

Grupo Iberpapel otorga la máxima importancia al mantenimiento de una comunicación cercana y continua con cada uno de sus grupos de interés. A través de la presente Política, el Consejo de Administración de la Sociedad pretende fomentar el contacto y el diálogo permanente, en particular, con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, actuando de conformidad con los siguientes principios:

- Transparencia y veracidad de la información.
- Accesibilidad, información y diálogo continuos.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Cumplimiento de la legislación vigente y de la normativa de gobierno corporativo de Grupo Iberpapel.

En la difusión de información, así como en la comunicación con sus grupos de interés, la Sociedad tendrá especialmente presentes las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada e información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad contenidas en el Código General de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y en el Reglamento del Consejo de Administración.

### III. Canales de comunicación al público y mercado en general

EL Grupo Iberpapel dispone de distintos medios y canales de comunicación e información orientados a la difusión de información al mercado y al público en general.

- **Página web corporativa**

El principal canal de comunicación de Iberpapel con sus accionistas, inversores institucionales, mercado y público en general es su página web corporativa (<http://www.iberpapel.es/>).

A través de la página web corporativa, la compañía canaliza toda la información que pueda ser de interés para los accionistas e inversores, facilitando la accesibilidad a los contenidos y la inmediatez en su publicación, así como el acceso permanente a la información corporativa relevante, conforme con el principio igualdad de trato y no discriminación.

La información que la Sociedad difunde a través de este canal se incorpora en castellano e inglés, actualizándose periódicamente de acuerdo con la regulación aplicable y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Los principales contenidos son:

1. Inicio
  - Bienvenido. Breve descripción del grupo.
  - Presentación corporativa
  - Informe anual
  - Compromiso medioambiental
  - Noticias relevantes
2. Grupo Iberpapel
  - Áreas de negocio
  - Presencia internacional
  - Resultados ejercicio y Fact Sheet
3. Accionistas e Inversores
  - Gobierno corporativo
  - Información económica y financiera
  - Capital social, participaciones y autocartera
  - Dividendos
  - El valor en Bolsa
  - Agenda del inversor
  - Analistas
  - Hechos relevantes

#### 4. Responsabilidad Social

- Compromiso de diálogo con los Grupos de Interés
- Responsabilidad con las personas
- Responsabilidad con el Medio ambiente
- Responsabilidad con nuestros clientes
- Responsabilidad con nuestros proveedores

5. Contacto. Acceso a los principales datos de contacto (correo electrónico, postal y teléfono) para cualquier consulta o sugerencia de clientes, accionistas, inversores institucionales y medios de comunicación.

- **Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Además de la página web corporativa, la Sociedad pública y difunde a través de la página web de la CNMV los Hechos Relevantes cuando ello resulta preceptivo, así como la información económico-financiera periódica y toda aquella otra información que tenga la consideración de relevante conforme a la legislación vigente.

#### **IV. Canales específicos**

Sin perjuicio de los referidos principios de igualdad de trato y no discriminación, la Sociedad mantiene abiertos múltiples canales de comunicación adaptados a las necesidades de los diferentes grupos de interés. En el diseño de dichos canales, se tiene en cuenta tanto el perfil de cada uno de los grupos como los aspectos que son relevantes en relación con nuestra actividad. Con ello se persigue un doble objetivo, facilitar la acción de comunicación e impulsar el aumento y la calidad de las comunicaciones, desde y hacia los grupos de interés.

En este sentido, Grupo Iberpapel dispone de canales específicos para la comunicación y difusión de información con sus accionistas e inversores institucionales. Estos canales fomentan y permiten el diálogo constante, la participación y una comunicación abierta y transparente.

- **Oficina del accionista**

Grupo Iberpapel pone a disposición de los accionistas e inversores un servicio de comunicación transparente, directo y abierto a todos los accionistas e inversores.

Este servicio permite consultar cualquier información relativa a la Sociedad, resolver y dar respuesta a las consultas, dudas y preguntas que se planteen, así como formular sugerencias, todo ello por medio de un servicio de atención telefónica (+34 915 64 07 20), una dirección de correo postal (Avda. Sancho El Sabio, 2, 1º, San Sebastián, Guipúzcoa 20010) y/o una dirección de correo electrónico (atencion.al.accionista@iberpapel.es).

- **La Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas constituye el principal cauce de participación de los accionistas. En este sentido, el Consejo de Administración tiene como prioridad promover la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General, adoptando las medidas oportunas para facilitar el ejercicio y los derechos de los accionistas y que dicha Junta ejerza efectivamente las funciones que le son propias, conforme a la legislación aplicable y al sistema de gobierno corporativo de Grupo Iberpapel.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta General, toda la información legalmente exigible, así como, toda aquella información adicional que, aun no siéndolo, el Consejo de Administración considere relevante y atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta General así como las preguntas que le formulen con ocasión de su celebración.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Compañía, a través de su página web, pondrá a disposición de sus accionistas un foro electrónico con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas.

- **Reuniones informativas con inversores institucionales y asesores de voto**

El equipo directivo y el departamento de relación con inversores de la compañía participan en conferencias, foros y reuniones con analistas, gestores e inversores actuales o potenciales con el objeto de dar a conocer la estrategia y evolución de los resultados, así como aclarar dudas y compartir opiniones. Asimismo, Grupo Iberpapel organiza reuniones y conferencias telefónicas periódicas informativas con sus inversores, accionistas institucionales y analistas sobre la marcha de la Sociedad y del Grupo, así como sobre otros aspectos de interés para este colectivo.

Estas reuniones no supondrán en ningún caso la entrega de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas. Se respetará siempre el principio de igualdad de trato de todos los accionistas de la Sociedad que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés, así como la normativa aplicable en materia de información privilegiada e información relevante establecidas en la legislación aplicable y en el Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Iberpapel.

## **V. Supervisión y difusión de esta política**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., en su artículo 6, apartado u, corresponde al Consejo de Administración la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, mercados y opinión pública.

La Dirección General Financiera, establecerá las distintas iniciativas de información, comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y asesores de voto, siguiendo los principios y procedimiento marcados en esta política. La Comisión de Auditoría será informada periódicamente del calendario, formato y contenido de dichas iniciativas, informando de todo ello al Consejo de Administración.

Esta Política se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.